



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "2º LLAMADO ADQUISICIÓN
INSUMOS VETERINARIOS PRODESAL
QUILLÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 4253 /.-

QUILLÓN, 03 NOV 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4077 de fecha 19.10.2015, que Declara Desierta Licitación Pública 5043-11-L115 y aprueba Bases Administrativas Especiales "2º llamado Adquisición insumos veterinarios prodesal quillón";
2. Bases Administrativas Especiales para la Adquisición de Insumos Veterinarios para Manejo Sanitario de Animales Bovinos, Ovinos y Equinos, Programa Prodesal Quillón.
3. Licitación Pública ID: 5043-13-L115;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.10.2015;
5. Acta de Evaluación de fecha 29.10.2015,
6. Decreto Alcaldicio N° 2.817 de fecha 26.06.2015 que aprueba la Renovación del convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local- PRODESAL, año 2015 con todas sus modificaciones;
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal o a quien subroga;
11. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
13. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-13-L115, denominado "2° LLAMADO ADQUISICIÓN INSUMOS VETERINARIOS PRODESAL QUILLÓN", al proveedor:
- **COMERCIAL ALIAGRO LTDA.** Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente \$ **663.663.-** (Seiscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria Item 215 24 01 999 009 001 SP 04 "otras acciones formativas" del presupuesto Municipal Vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FABIOLA ESTAY SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSV/jcc.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- O.D.E.L.
- SECMU